

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA 02 ENE. 2014

La-Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM: 027 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2013.

2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Familiar La Palma del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2014.

Nombre	Rut	Días traspasados
Alicia Chacana González		11
Pamela Matus Cañete		6
Marcia Olivares Videla		15
Alejandra Palacios Olivares		5
Paulina Ponce Canales		5
Claudio Rodríguez Zavala		5
Patricia Romero Díaz		4
Miguel Torres Olivares		2
Virginia Troncoso Páez		21

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/prd  
DISTRIBUCION:  
1.- Secretario Municipal.  
2.- Control interno.  
3.- Carpeta de Personal.  
4.- Archivo.

Clorindo Veliz N° 520 Población México, Quillota - Chile  
Fono-fax : 33-310214 - 318828 - 267768